



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL

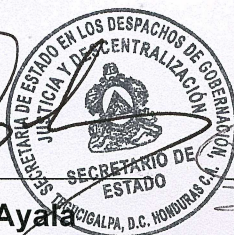
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Aprobado por:

Ing. Héctor Leonel Ayala

Secretario de Estado (SGJD)

Junio 19 de 2019



Abog. Manuel Enrique Alvarado

Pdte. Comisión Jurídica Nacional

Aprobado: 16/06/2019



Fecha: Agosto 2018

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Contenido

I.	GENERALIDADES.....	3
A.	Misión.....	3
B.	Visión.....	4
C.	Organigrama.....	5
D.	Objetivo general.....	6
E.	Objetivos específicos.....	6
II.	ESTRUCTURA DEL MANUAL.....	7
A.	Proceso de preparación de Anteproyectos de Ley	7
B.	Proceso de Estudios Jurídicos	10
C.	Proceso de Opiniones y Dictámenes.....	14
D.	Proceso de Revisión del Ordenamiento.....	18
E.	Proceso de borradores de Anteproyectos de Reglamentos de Leyes	21
F.	Proceso de Revisión y Formulación de Convenios Nacionales e Internacionales.....	24

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL	Página 3 de 27
	GENERALIDADES	CJN-GEN

I. GENERALIDADES

A. Misión

De conformidad al Decreto Ejecutivo Número PCM-024-2002 de fecha 05 de Noviembre del año 2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, fue creada la Comisión Jurídica Nacional como una dependencia directa del Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, teniendo como Misión ser la responsable de “Asesorar al Secretario de Estado en materias jurídicas especializadas y asistirlo en la formulación, revisión y análisis de anteproyectos, proyectos y leyes; así como la emisión de dictámenes sobre anteproyectos y opiniones jurídicas ,cuando le sean solicitadas por otros entes de la Administración Pública; proponer las reformas adecuadas para darle coherencia lógica al ordenamiento jurídico vigente y, actualizar la publicación de las leyes de la República, de acuerdo a las reformas que se decreten”.

Aparte de las anteriores actividades que se describen enseguida y desarrolladas entre todos los Profesionales del Derecho, Miembros Asesores Jurídicos de la Comisión Jurídica Nacional, fueron también evacuadas una serie de consultas a las diferentes Direcciones y Unidades dependientes del Ministerio, que les solicitaron a la misma.

-Asimismo, y por instrucciones del Señor Ministro y de los Señores Subsecretarios, en su representación, asistimos a reuniones en otros Organismos del Estado, así como viajamos a diferentes municipalidades, Gobernaciones Departamentales y otras, a resolver conflictos legales locales que se presentaron.

B. Visión

La Comisión Jurídica Nacional dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, creada como lo decimos anteriormente, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2002, del 05 de noviembre del año 2002, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 30.180 del 04 de Septiembre del 2003, es una dependencia que ha apoyado a la Secretaría por más de 10 años en el desarrollo de actividades que fortalecen y mejoran el buen desenvolvimiento de la Institución.

Es por ello que para seguir mejorando la función de la SDHJGD, se debe tener una visión amplia de lo que se tiene que hacer con el desarrollo técnico-legal de la Comisión Jurídica Nacional. Cabe mencionar que esta dependencia jurídica, se sustenta en el estudio profundo del derecho positivo, así como el estudio y desarrollo de los proyectos, ya sean éstos normas jurídicas o la creación de convenios nacionales o internacionales, tratados, Cartas de Entendimiento, Reglamento de Leyes, que vienen a mejorar la actividad de la SDHJGD, con otras instituciones públicas o privadas.

La Comisión Jurídica Nacional se encamina a seguir logrando avances jurídicos, para el buen desempeño del Gobierno Ejecutivo, así como un alcance en poder apoyar a otros Poderes del Estado, como ser el Legislativo dándole un sinnúmero de recomendaciones legales para que las normas a someterse a aprobación, Anteproyectos de Decretos, sean dictadas bajo los parámetros de la norma constitucional y tomando como punto de partida la técnica legislativa.

Se prevé una mejor comunicación, no sólo con el Poder Ejecutivo, sino con los demás Poderes del Estado y, de esta forma alcanzar el objetivo primordial, que como lo es ayudar al Estado de Honduras en el consenso con los proyectos legales, convenios interinstitucionales, recomendaciones técnicas-jurídicas y brindando el mejor asesoramiento para que cada institución del Estado alcance su fin, que es el desarrollo de Honduras.

C. Organigrama



D. Objetivo general

Que contando siempre con el apoyo moral y material de las Autoridades Superiores, la Comisión jurídica Nacional, pueda cumplir en forma eficiente y responsable, con las múltiples actividades a ella asignadas en el Asesoramiento Técnico-Legal, en materias jurídicas especializadas y asistirlos en la formulación, revisión y análisis de anteproyectos, proyectos y leyes, que en el futuro sean emitidos por el Honorable Congreso Nacional.

E. Objetivos específicos

Para la ejecución de los objetivos generales, se hace necesario: a) Mejorar el equipamiento de la oficina; b) Aprovisionar con más textos de doctrina legal general a la biblioteca de la oficina; c) Continuar manteniendo la suscripción del Diario Oficial La Gaceta; d) Lograr integrar los sistemas de información o redes de Leyes emitidos por el Congreso Nacional (CIEL) y las de la SDHJGD, para que la Comisión Jurídica esté al día con esta básica información.

F. Resultados obtenidos

Tomando en cuenta que las diferentes actividades que realiza la Comisión Jurídica Nacional, son eminentemente de carácter técnico-legal y complejas, el cuerpo de Abogados y el personal Secretarial de apoyo, de esta Comisión Jurídica, nos consideramos y sentimos satisfechos de haber cumplido en gran medida con las responsabilidades que se nos asignan durante este período de gobierno, pudiendo por ello decir “misión cumplida”, a pesar de algunos pequeños inconvenientes por los que atravesamos.

Consecuentemente, no se podría cuantificar cuál fue la población beneficiada, sólo podríamos estimar que con el trabajo realizado resultó beneficiada una buena parte de la ciudadanía hondureña.

Durante el período comprendido 2013-2017, se evacuaron los siguientes documentos:

II. ESTRUCTURA DEL MANUAL

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL	Página 7 de 27
	PROCESO DE REVISIÓN O ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY Estructura del manual	CJN-01

A. Proceso de preparación de Anteproyectos de Ley

OBJETIVO:

Leer, analizar, revisar, investigar si no existe otro anteproyecto de Ley, hacer Derecho comparado, para devolver el borrador de Anteproyecto de Ley, al lugar de origen, para que le hagan las correcciones y observaciones plasmadas en la Opinión Legal emitida por esta Comisión Jurídica Nacional (CJN).- No todos los Anteproyectos de Ley se elaboran en esta oficina, vienen de otras instituciones del Estado, para que sean revisados; lo mismo sucede con los Reglamentos de Leyes.

ALCANCE:

Evitar que estos anteproyectos de Leyes, lleguen al Congreso Nacional, sin haber cumplido el proceso que se realiza en el Estado, para poder ser presentados ante el Congreso Nacional para su aprobación.

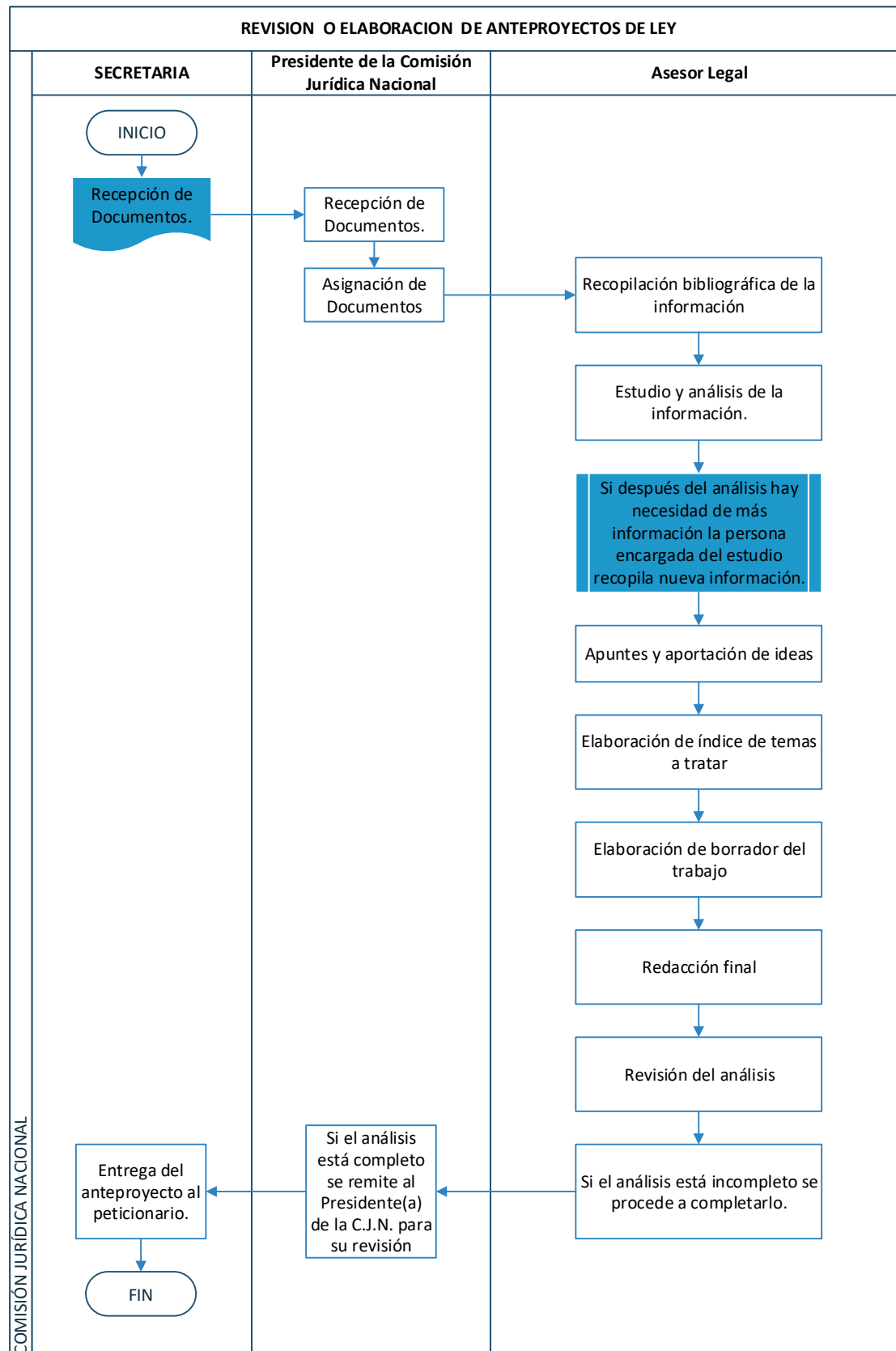
PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO:

Profesionales del Derecho, que laboran en esta Comisión Jurídica Nacional. (CJN)

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Etapas	Actividad	Responsable	Tiempo por Etapa
1. Etapa de Ingreso de borrador de anteproyecto de ley	1.1 Recepción de Documentos. 1.2 Revisión de Documentos. 1.3 Asignación de Documentos.	Secretaria Presidente de la Comisión Jurídica Nacional	5 Minutos 5 Minutos 2 Minutos
2. Etapa de realización del borrador del anteproyecto de ley.	2.1 La persona encargada de preparar el anteproyecto realiza estudios de antecedentes jurídicos y doctrinas. 2.2 5. Realizado el estudio jurídico la persona encargada del anteproyecto procede a la redacción del mismo	Asesor Legal	1 Semana 1 Semana
3. Etapa de Análisis e investigación	3.1 El Asesor Legal Procederá Revisar, analizar e investigar sobre el tema del borrador del anteproyecto de ley. 3.2 En el caso de haber observaciones se realizan las modificaciones correspondientes.	Asesor Legal	3 Meses 1 Semana a 1 Mes
4. Etapa de observación y modificación	4.1 Si no hay observaciones o si ya se realizaron las modificaciones se continua con la redacción final 4.2 Si el estudio está completo El (A) Presidente de la comisión jurídica nacional (CJN) coloca el visto bueno. 4.3 Finalmente se entrega el anteproyecto al peticionario.	Asesor Legal Presidente de la Comisión Jurídica Nacional. Secretaria	3 Días 2 Días 1 Hora
	FIN DEL PROCESO		

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL	Página 10 de 27
	ESTUDIOS JURÍDICOS Estructura del manual	CJN-02

B. Proceso de Estudios Jurídicos

OBJETIVO:

Leer, analizar, revisar, investigar si no existe otro anteproyecto de Ley, hacer Derecho comparado, para devolver el borrador de Anteproyecto de Ley, al lugar de origen, para que le hagan las correcciones y observaciones plasmadas en la Opinión Legal emitida por esta Comisión Jurídica Nacional (CJN).- No todos los Anteproyectos de Ley se elaboran en esta oficina, vienen de otras instituciones del Estado, para que sean revisados; lo mismo sucede con los Reglamentos de Leyes.

ALCANCE:

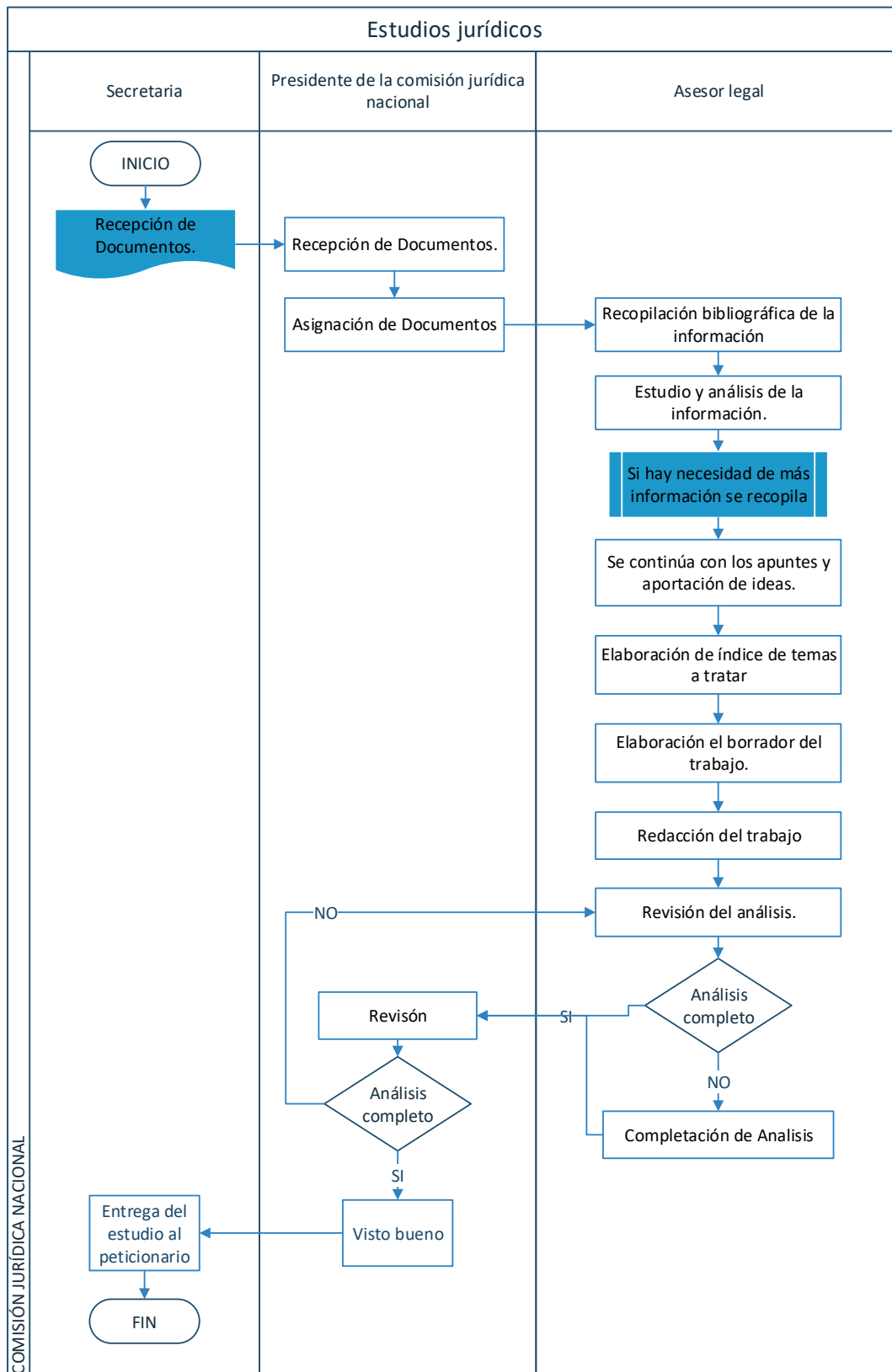
Evitar que estos anteproyectos de Leyes, lleguen al Congreso Nacional, sin haber cumplido el proceso que se realiza en el Estado, para poder ser presentados ante el Congreso Nacional para su aprobación.

PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO:

Profesionales del Derecho, que laboran en esta Comisión Jurídica Nacional. (CJN)

	correspondiente.		
4.5	Si el estudio está incompleto o se ha realizado alguna observación el(a) Presidente de la C.J.N remite el estudio al encargado para su complementariedad.		3 Días
4.6	Si el estudio está completo el(a) Presidente de la C.J.N coloca el visto bueno.		2 Días
4.7	Finalmente el estudio es entregado al peticionario.		1 Hora
	FIN DEL PROCESO		

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL	Página 14 de 27
	OPINIONES Y DICTAMENES Estructura del manual	CJN-03

C. Proceso de Opiniones y Dictámenes.

OBJETIVO:

Leer, analizar, revisar, investigar si no existe otro anteproyecto de Ley, hacer Derecho comparado, para devolver el borrador de Anteproyecto de Ley, al lugar de origen, para que le hagan las correcciones y observaciones plasmadas en la Opinión Legal emitida por esta Comisión Jurídica Nacional (CJN).- No todos los Anteproyectos de Ley se elaboran en esta oficina, vienen de otras instituciones del Estado, para que sean revisados; lo mismo sucede con los Reglamentos de Leyes.

ALCANCE:

Evitar que estos anteproyectos de Leyes, lleguen al Congreso Nacional, sin haber cumplido el proceso que se realiza en el Estado, para poder ser presentados ante el Congreso Nacional para su aprobación.

PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO:

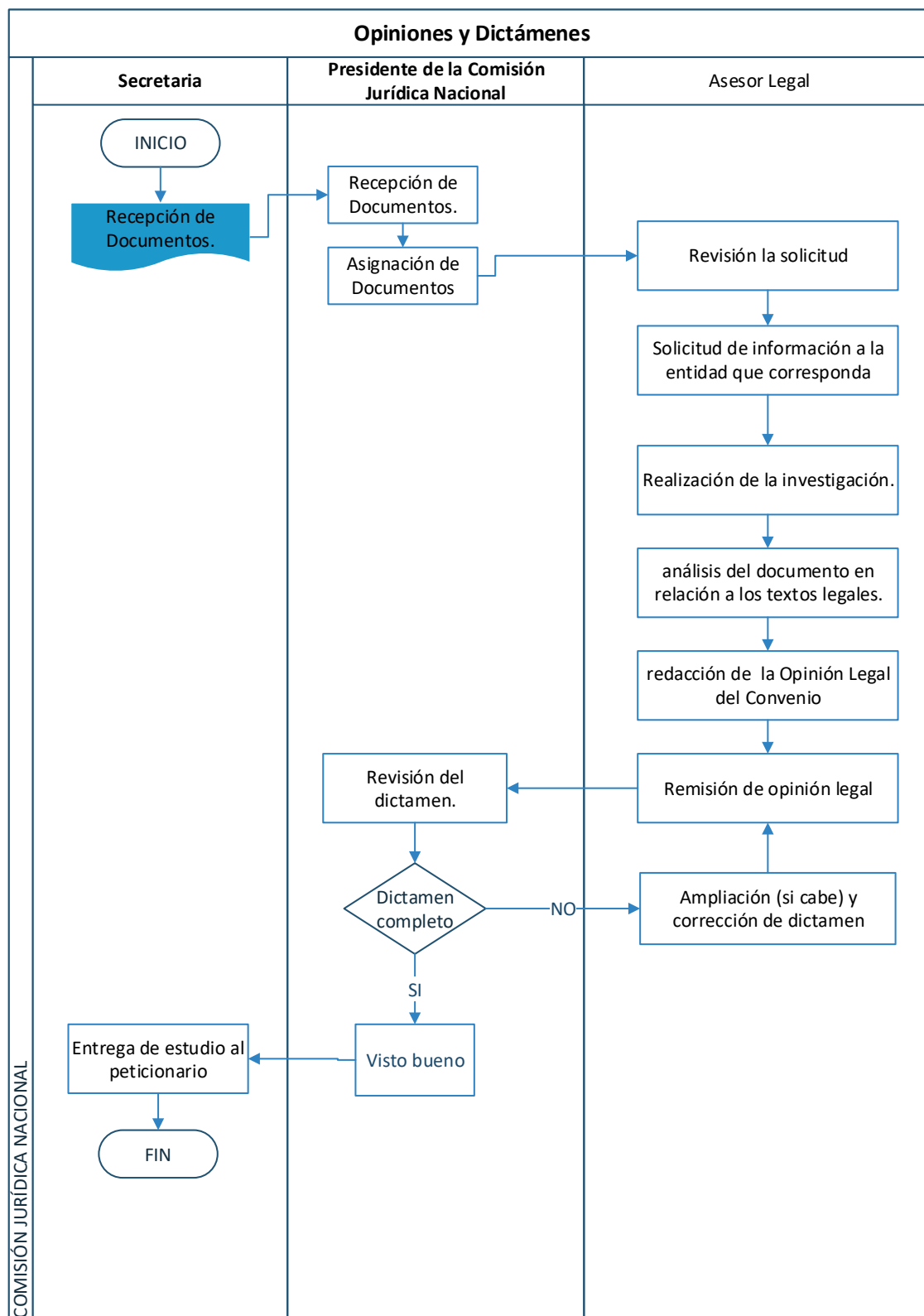
Profesionales del Derecho, que laboran en esta Comisión Jurídica Nacional. (CJN)

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Etapas	Actividad	Responsable	Tiempo por Etapa
1. Etapa de Ingreso de los documentos.	1.1 Recepción de Documentos.	Secretaria	5 Minutos
	1.2 Revisión de Documentos.	Presidente de la Comisión Jurídica Nacional	5 Minutos
	1.3 Asignación de Documentos.		2 minutos
2. Etapa de revisión de documentos.	2.1 La persona encargada del dictamen revisa la solicitud.	Asesor Legal	3 Días
	2.2 Si hay necesidad de información, la persona encargada solicita la información correspondiente ya sea institución de Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores) u otras organizaciones cuando son Internacionales.		1 Semana
	2.3 Cuando son nacionales por lo general se elaboran en esta C.J.N.		3 Días
3. Etapa de Investigación, análisis y elaboración de dictamen.	3.1 Si no hay necesidad de información o después de solicitarla (en el caso que hay necesidad) se realiza la investigación.	Asesor Legal	2 Semanas
	3.2 Realizada la investigación se continúa con el análisis del documento en relación a los textos legales.		1 Semana
	3.3 En la investigación se revisa si Honduras ya ha realizado con esa		1 Semanas

	institución o país Convenios con el mismo contenido o los ha ratificado y solamente se está ampliando 3.4 Finalizado el análisis se procede a la redacción de la Opinión Legal del Convenio. 3.5 El encargado de la Opinión Legal lo remite al Presidente(a) de la C.J.N. 3.6 El(a) Presidente de la C.J. revisa el dictamen.		
4. Etapa de complementariedad de opinión legal y/o dictamen.	4.1 Si el dictamen está incompleto el(a) Presidente de la C.J.N. lo remite al encargado del mismo para su ampliación (si cabe) y corrección 4.2 Si la Opinión Legal está completa el(a) Presidente de la C.J.N. coloca el visto bueno. 4.3 Finalmente el Convenio con correcciones y sugerencias es remitido a su lugar de origen al peticionario.	Asesor Legal Presidente de la Comisión Jurídica Nacional. Secretaria	3 Días 2 Días 1 Hora
	Fin del Proceso		

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL	Página 18 de 27
	REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO LEGAL Estructura del manual	CJN-04

D. Proceso de Revisión del Ordenamiento

OBJETIVO:

Leer, analizar, revisar, investigar si no existe otro anteproyecto de Ley, hacer Derecho comparado, para devolver el borrador de Anteproyecto de Ley, al lugar de origen, para que le hagan las correcciones y observaciones plasmadas en la Opinión Legal emitida por esta Comisión Jurídica Nacional (CJN).- No todos los Anteproyectos de Ley se elaboran en esta oficina, vienen de otras instituciones del Estado, para que sean revisados; lo mismo sucede con los Reglamentos de Leyes.

ALCANCE:

Evitar que estos anteproyectos de Leyes, lleguen al Congreso Nacional, sin haber cumplido el proceso que se realiza en el Estado, para poder ser presentados ante el Congreso Nacional para su aprobación.

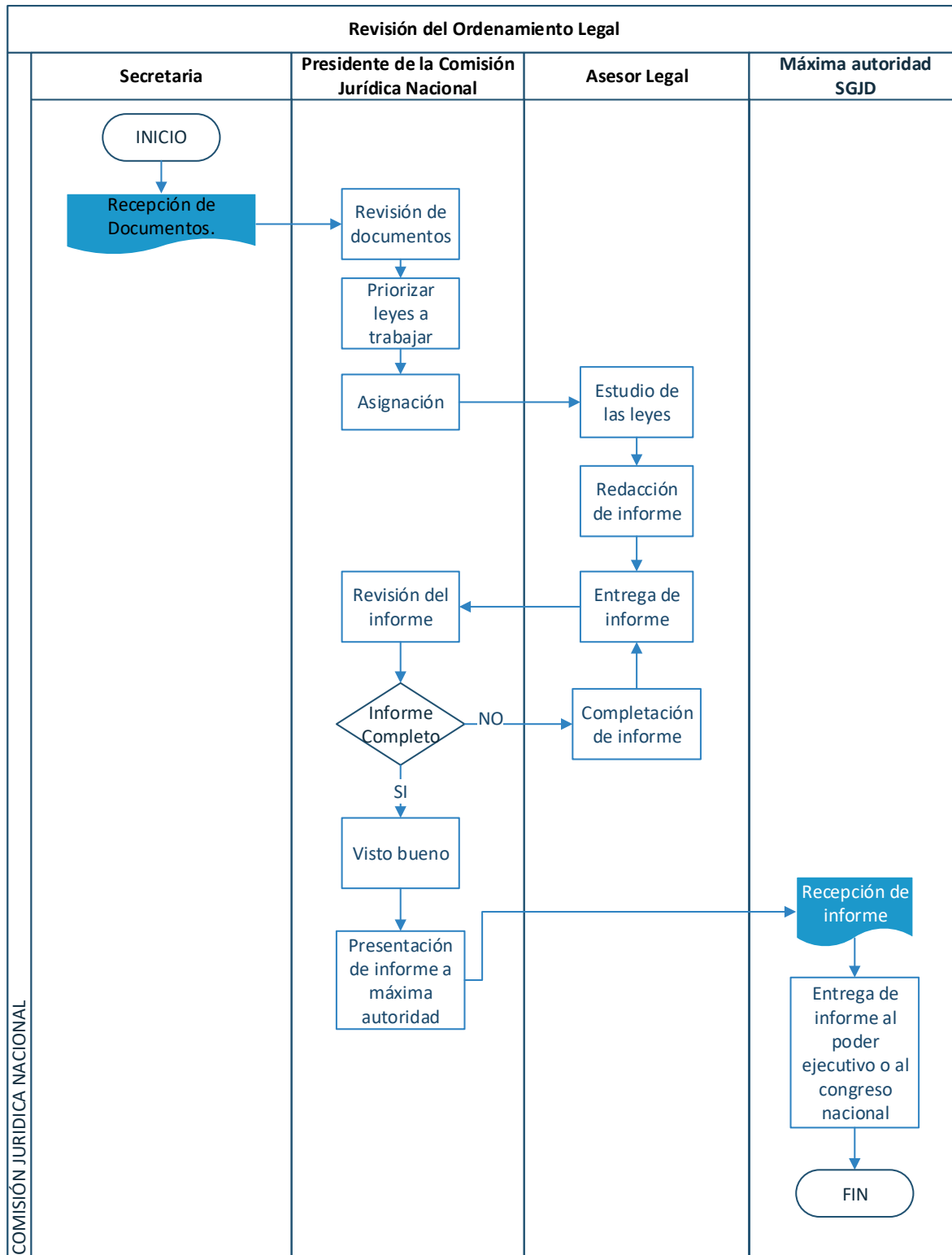
PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO:

Profesionales del Derecho, que laboran en esta Comisión Jurídica Nacional. (CJN)

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Etapas	Actividad	Responsable	Tiempo
1. Etapa de Ingreso de los documentos.	1.1 Recepción de Documentos.	Secretaria	5Minutos 5Minutos
	1.2 Revisión de Documentos.	Presidente de la Comisión Jurídica Nacional	2Minutos
	1.3 El(a) Presidente C.J.N. establece prioridad de leyes para trabajar.		
	1.4 Asignación.		
2. Etapa de revisión y análisis de documentos.	2.1 Seguidamente el encargado realiza el estudio de las leyes.	Asesor Legal	20 Días 1 Semana
	2.2 Realizado el estudio se procede a redactar el informe.		3 Días
	2.3 El encargado de la revisión entrega informe al Presidente(a) de C.J.N.		3 Días
	2.4 El(a) Presidente de la C.J.N. revisa el informe.		
3. Etapa de complementariedad de los documentos.	3.1 Si el informe está incompleto el(a) presidente de C.J.N. Lo entrega al encargado del mismo para sea completado.	Presidente de la Comisión Jurídica Nacional	2 Semanas
	3.2 Si el informe está completo el(a) Presidente de la C.J.N. coloca el visto bueno.		3 Días
	3.3 Finalmente el(a) Presidente de C.J.N. procede presentarlo al Ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que este lo entregue al ejecutivo o congreso nacional.		1 Día
Fin del Proceso			

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL	Página 21 de 27
	BORRADORES DE ANTEPROYECTOS DE REGLAMENTOS DE LEYES Estructura del manual	CJN-05

E. Proceso de borradores de Anteproyectos de Reglamentos de Leyes

OBJETIVO:

Leer, analizar, revisar, investigar si no existe otro anteproyecto de Ley, hacer Derecho comparado, para devolver el borrador de Anteproyecto de Ley, al lugar de origen, para que le hagan las correcciones y observaciones plasmadas en la Opinión Legal emitida por esta Comisión Jurídica Nacional (CJN).- No todos los borradores de reglamentos de leyes, se elaboran en esta oficina, vienen de otras instituciones del Estado, para que sean revisados.

ALCANCE:

Evitar que estos borradores de anteproyectos de reglamentos de Leyes se contravengan a la ley la cual regularan. Leer, analizar, revisar, investigar si no existe otro anteproyecto de reglamento, para devolver el borrador de Anteproyecto del reglamento de Ley, al lugar de origen, para que le hagan las correcciones y observaciones plasmadas en la Opinión Legal, emitida por esta Comisión Jurídica Nacional (CJN).- No todos los Anteproyectos de reglamentos de Ley se elaboran en esta oficina, vienen de otras instituciones del Estado, para que sean revisados.

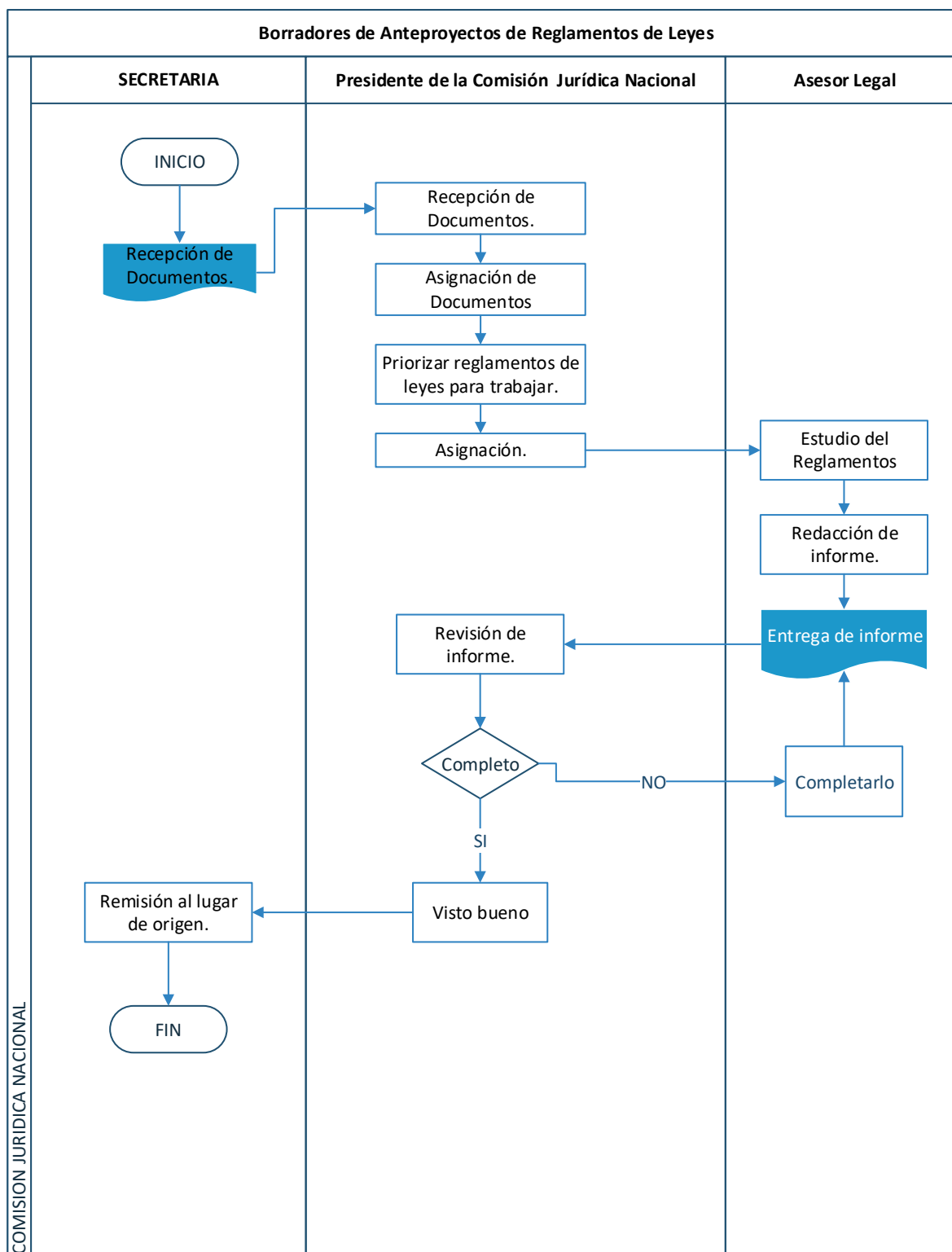
PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO:

Profesionales del Derecho, que laboran en esta Comisión Jurídica Nacional. (CJN)

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Etapas	Actividad	Responsable	Tiempo
1. Etapa de Ingreso de los documentos.	1.1 Recepción de Documentos.	Secretaría	5 Minutos
	1.2 Revisión de Documentos.		6 Minutos
	1.3 El(a) Presidente C.J.N. establece prioridad de Reglamentos de leyes para trabajar.	Presidente de la Comisión Jurídica Nacional	4 Minutos
	1.4 Asignación.		
2. Etapa de revisión y análisis de documentos.	2.1 Seguidamente el encargado realiza el estudio del Reglamentos.	Asesor Legal	20 Días
	2.2 Realizado el estudio se procede a redactar el informe.	Presidente de la Comisión Jurídica Nacional	1 Semana
	2.3 El encargado de la revisión entrega informe al Presidente(a) de C.J.N.		3 Días
	2.4 El(a) Presidente de la C.J.N. revisa el informe.		3 Días
3. Etapa de complementariedad de los documentos.	3.1 Si el informe está incompleto el(a) presidente de C.J.N. Lo entrega al encargado del mismo para sea completado.	Asesor Legal	2 Semanas
	3.2 Si el informe está completo el(a) Presidente de la C.J.N. coloca el visto bueno.		3 Días
	3.3 Finalmente el(a) Presidente de C.J.N. procede a remitirlo al lugar de origen.		1 Día

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMISIÓN JURÍDICA NACIONAL	Página 24 de 27
	REVISIÓN Y FORMULACIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES Estructura del manual	CJN-06

F. Proceso de Revisión y Formulación de Convenios Nacionales e Internacionales

OBJETIVO:

Leer, analizar, revisar, investigar si no existe otro anteproyecto similar de Convenios Nacionales o Internacionales, firmados con esta Secretaría de Estado o el Estado de Honduras con otros Estados u organizaciones nacionales o internacionales , para devolver el borrador de Anteproyecto de convenios, al lugar de origen, para que le hagan las correcciones , observaciones y sugerencias del caso, plasmadas en la Opinión Legal emitida por esta Comisión Jurídica Nacional (CJN).- No todos los Borradores de Convenios, ya sean nacionales o internacionales se elaboran en esta oficina, vienen de otras instituciones del Estado, para que sean revisados.

ALCANCE:

Evitar que estos borradores de **Convenios Internacionales**, lleguen al Congreso Nacional (en el caso de ser Internacionales y necesiten ser ratificados por el Congreso Nacional), o en su defecto que los que la Secretaría de Relaciones Exteriores firme con otros Estados en nombre del Estado de Honduras, o los que serán firmados por las Autoridades de esta Secretaría de Estado, con otras Secretarías y organismos nacionales e internacionales, el proceso que se realiza es, para evitar duplicidad de los mismos o incongruencia con otros ya firmados.

PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO:

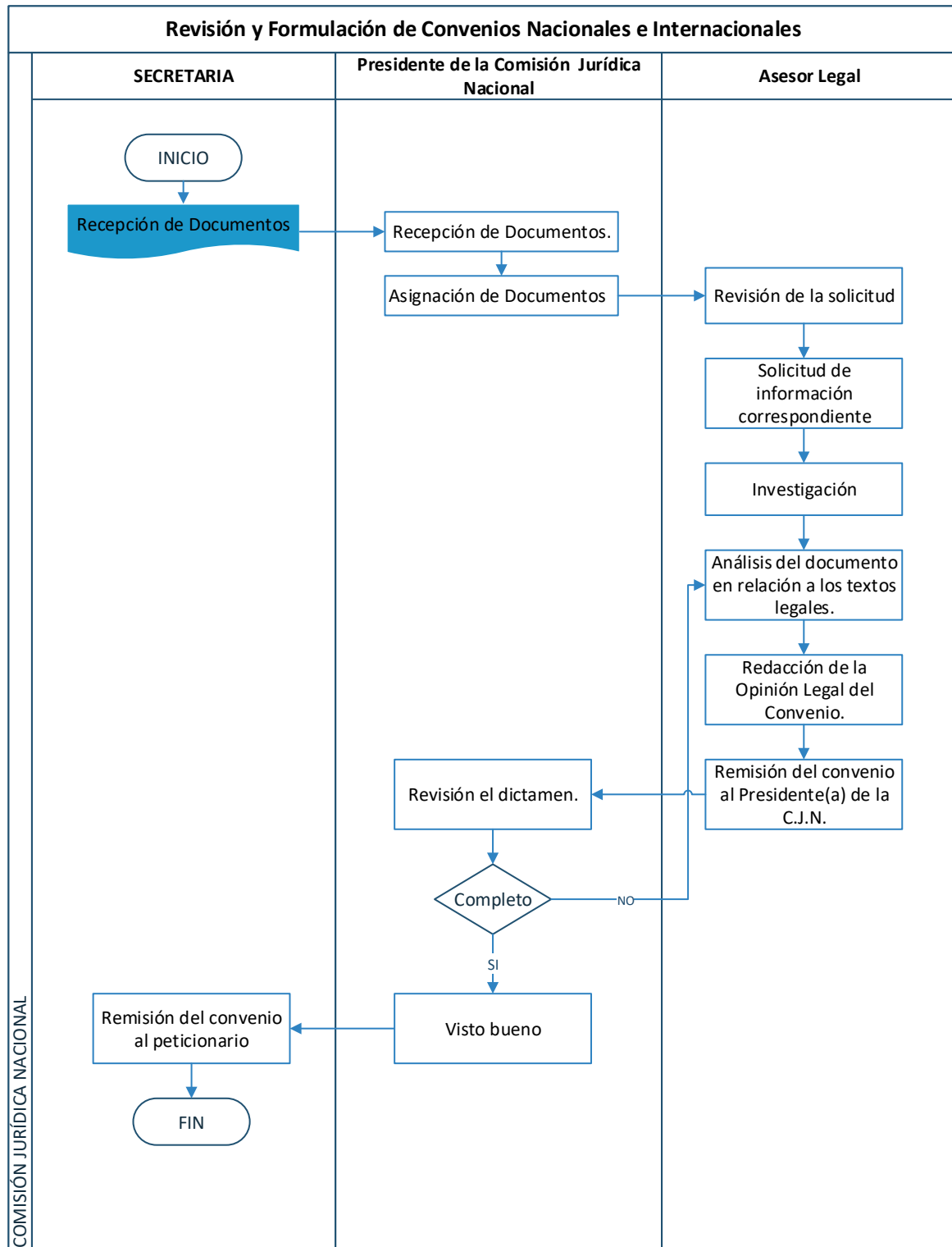
Profesionales del Derecho, que laboran en esta Comisión Jurídica Nacional. (CJN)

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Etapas:	Actividad	Responsable	Tiempo por Etapa
1. Etapa de Ingreso de los documentos.	1.1 Recepción de Documentos. 1.2 Revisión de Documentos. 1.3 Asignación de Documentos	Secretaria Presidente de la Comisión Jurídica Nacional	5 Minutos 5 Minutos 6 Minutos
2. Etapa de revisión de documentos.	2.1 La persona encargada del dictamen revisa la solicitud. 2.2 Si hay necesidad de información, la persona encargada solicita la información correspondiente ya sea institución de Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores) u otras organizaciones cuando son Internacionales. 2.3 Cuando son nacionales por lo general se elaboran en esta C.J.N.	Asesor Legal	3 Días 1 Semana 3 Días
3. Etapa de Investigación, análisis y elaboración de dictamen.	3.1 Si no hay necesidad de información o después de solicitarla (en el caso que hay necesidad) se realiza la investigación. 3.2 Realizada la investigación se continúa con el análisis del documento en relación a los textos legales. 3.3 En la investigación se revisa si Honduras ya ha realizado con esa institución o país Convenios con el mismo contenido o los ratificados y solamente se está ampliando 3.4 Finalizado el análisis se procede a la redacción de	Asesor Legal	2 Semanas 1 Semana 1 Semanas

	la Opinión Legal del Convenio. 3.5 El encargado de la Opinión Legal lo remite al Presidente(a) de la C.J.N. 3.6 El(a) Presidente de la C.J.N. revisa el dictamen.		
4. Etapa de Complementación de opinión legal y/o dictamen.	4.1 Si el dictamen está incompleto el(a) Presidente de la C.J.N. lo remite al encargado del mismo para su ampliación (si cabe) y corrección 4.2 Si la Opinión Legal está completa el(a) Presidente de la C.J.N. coloca el visto bueno. 4.3 Finalmente el Convenio con correcciones y sugerencias es remitido a su lugar de origen al peticionario.	Asesor Legal Presidente de la Comisión Jurídica Nacional. Secretaria	3 Días 2 Días 1 Hora
	Fin del Proceso		

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO



Matriz de Micro Evaluación de Riesgos

Institución :	Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion.-
Direccion:	Comision Juridica
Proceso:	REVISION O ELABORACION DE ANTEPROYECTOS DE LEY
Objetivo :	Asesorar al secretario de estado en materias juridicas y asistirlo en la formulacion, revision y analisis de anteproyectos y opiniones juridicas, solicitados por otros entes de la administracion publica, proponer la reformas adecuadas para darle coherencia logica la ordenamiento juridico vigente.
Fecha:	Agosto 2018.

No.	Etapas / Procedimiento	Descripción del Riesgo	I	P	VTR	Actividad de Control	Residual	Ranking
1	Ingreso de borrador de anteproyecto de ley.	NO APLICA	-	-	-	-	-	-
2	Realización del borrador del anteproyecto de ley.	Falta de Documentacion.	1	1	1	Verificacion de la documentacion del borrador	0	BAJO
		Falta de energia.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	BAJO
3	Análisis e investigación	Ausencia del asesor legal	5	2	10	Reasignacion del Documento	5	BAJO
4	Observación y modificación	Ausencia del presidente de la comision juridica.	5	4	20	Envio de documentacion por email para supervision del presidente C.J.N.	15	ALTO
		Falta de fluido electrico.	3	3	9	Confirmar que el lugar establecido tiene las condiciones adecuadas para llevar acabo la capacitacion.	5	BAJO

Ranking :
1-6 bajo
7- 14 medio
15-25 alto

Matriz de Micro Evaluación de Riesgos

Institución :	Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion.-							
Direccion:	Comision Juridica							
Proceso:	Estudios Jurídicos							
Objetivo :	Asesorar al secretario de estado en materias juridicas y asistirlo en la formulacion, revision y analisis de anteproyectos y opiniones juridicas, solicitados por otros entes de la administracion publica, proponer la reformas adecuadas para darle coherencia logica la ordenamiento juridico vigente.							
Fecha:	Agosto 2018.							
No.	Etapas / Procedimiento	Descripción del Riesgo	I	P	VTR	Actividad de Control	Residual	Ranking
1	Ingreso de borrador de anteproyecto de ley.	NO APLICA	-	-	-	-	-	-
2	Elaboración del borrador de la opinión legal o dictamen.	Falta de Documentacion.	1	1	1	Verificacion de la documentacion del borrador	0	BAJO
		Falta de energia.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	BAJO
3	Análisis e investigación	Ausencia del asesor legal	5	2	10	Reasignacion del Documento	5	BAJO
4	Revisión	Ausencia del presidente de la comision juridica.	5	4	20	Envio de documentacion por email para supervision del presidente C.J.N.	15	ALTO
Ranking :								
1-6 bajo								
7- 14 medio								
15-25 alto								

Matriz de Micro Evaluación de Riesgos

Institución :	Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion.-							
Direccion:	Comision Juridica							
Proceso:	Opiniones y Dictámenes							
Objetivo :	Asesorar al secretario de estado en materias juridicas y asistirlo en la formulacion, revision y analisis de anteproyectos y opiniones juridicas, solicitados por otros entes de la administracion publica, proponer la reformas adecuadas para darle coherencia logica la ordenamiento juridico vigente.							
Fecha:	Agosto 2018.							
No.	Etapas / Procedimiento	Descripción del Riesgo	I	P	VTR	Actividad de Control	Residual	Ranking
1	Ingreso de borrador de anteproyecto de ley.	NO APLICA	-	-	-	-	-	-
2	Realización del borrador del anteproyecto de ley.	Falta de Documentacion.	1	1	1	Verificacion de la documentacion del borrador	1	BAJO
		Falta de energia.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	BAJO
3	Análisis e investigación	Ausencia del asesor legal	5	2	10	Reasignacion del Documento	5	BAJO
4	Complementariedad de opinión legal y/o dictamen.	Documentacion incompleta .	4	2	8	Solicitud de Documentacion via telefonica y correo electronico.	4	BAJO
		Falta de fluido electrico.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	BAJO
Ranking :								
1-6 bajo								
7- 14 medio								
15-25 alto								

		<u>Matriz de Micro Evaluación de Riesgos</u>						
Institución :	Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion.-							
Direccion:	Comision Juridica							
Proceso:	Revisión del Ordenamiento Legal							
Objetivo :	Asesorar al secretario de estado en materias juridicas y asistirlo en la formulacion, revision y analisis de anteproyectos y opiniones juridicas, solicitados por otros entes de la administracion publica, proponer la reformas adecuadas para darle coherencia logica la ordenamiento juridico vigente.							
Fecha:	Agosto 2018.							
No.	Etapas / Procedimiento	Descripción del Riesgo	I	P	VTR	Actividad de Control	Residual	Ranking
1	Ingreso de borrador de anteproyecto de ley.	NO APLICA	-	-	-	-	-	-
2	Revisión y análisis de documentos.	Ausencia del asesor legal	5	2	10	Reasignacion del Documento	5	BAJO
3	Complementación de opinión legal y/o dictamen.	Documentacion incompleta .	4	2	8	Solicitud de Documentacion via telefonica y correo electronico.	4	BAJO
		Falta de fluido electrico.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	BAJO
Ranking :								
1-6 bajo								
7- 14 medio								
15-25 alto								

		<u>Matriz de Micro Evaluación de Riesgos</u>						
Institución :	Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion.-							
Direccion:	Comision Juridica							
Proceso:	Borradores de Anteproyectos de Reglamentos de Leyes							
Objetivo :	Asesorar al secretario de estado en materias juridicas y asistirlo en la formulacion, revision y analisis de anteproyectos y opiniones juridicas, solicitados por otros entes de la administracion publica, proponer la reformas adecuadas para darle coherencia logica la ordenamiento juridico vigente.							
Fecha:	Agosto 2018.							
No.	Etapas / Procedimiento	Descripción del Riesgo	I	P	VTR	Actividad de Control	Residual	Ranking
1	Ingreso de borrador de anteproyecto de ley.	NO APLICA	-	-	-	-	-	-
2	Revisión y análisis de documentos.	Ausencia del asesor legal	5	2	10	Reasignacion del Documento	5	Bajo
3	Complementariedad de opinión legal y/o dictamen.	Documentacion incompleta .	4	2	8	Solicitud de Documentacion via telefonica y correo electronico.	4	Bajo
		Falta de fluido electrico.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	Bajo
Ranking :								
1-6 bajo								
7- 14 medio								
15-25 alto								

Matriz de Micro Evaluación de Riesgos

Institución :	Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion.-
Direccion:	Comision Juridica
Proceso:	Revisión y Formulación de Convenios Nacionales e Internacionales
Objetivo :	Asesorar al secretario de estado en materias juridicas y asistirlo en la formulacion, revision y analisis de anteproyectos y opiniones juridicas, solicitados por otros entes de la administracion publica, proponer la reformas adecuadas para darle coherencia logica la ordenamiento juridico vigente.
Fecha:	Agosto 2018.

No.	Etapas / Procedimiento	Descripción del Riesgo	I	P	VTR	Actividad de Control	Residual	Ranking
1	Ingreso de borrador de anteproyecto de ley.	NO APLICA	-	-	-	-	-	-
2	Revisión de documentos.	Falta de Documentacion.	1	1	1	Verificacion de la documentacion del borrador	1	BAJO
		Falta de energia.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	BAJO
3	Investigación, análisis y elaboración de dictamen	Ausencia del asesor legal	5	2	10	Reasignacion del Documento	5	BAJO
4	Complementariedad de opinión legal y/o dictamen.	Documentacion incompleta .	4	2	8	Solicitud de Documentacion via telefonica y correo electronico.	4	BAJO
		Falta de fluido electrico.	3	3	9	Instalacion de una planta electrica.	5	BAJO

Ranking :
1-6 bajo
7- 14 medio
15-25 alto